



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018. SESION Nº 4/18.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López
D. Gregorio Morales Rico
D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

D. Francisco Ruiz Jiménez
D^a Susana Feixas Martín
D^a Alicia Crespo García

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez
D^a Gloria Araceli Chica Linares

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez
D. Miguel A. Muñoz Pino

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro
D. José García Fuentes
D^a Manuela Santiago Martín
D. Bernardo Roa Guzmán
D. Nicolás J. Navarro Díaz

D^a Elena Vallejo Fernández
D^a Ángeles López Cano
D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos
D. José Luis Chica López
D^a Concepción J. Abarca Cabrera

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña
D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

Concejal no adscrito: D. Francisco David Martín Alonso

Secretaria accidental: D^a Inmaculada Sierra Morcillo

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORADORES DE ACTAS DE SESIONES PLENARIAS DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017, Nº 10 Y 12, RESPECTIVAMENTE.

Los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar en su integridad los borradores de las actas que presenta la Sra. Secretaria, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 de noviembre y 15 de diciembre del año 2017, sesiones numero 10/2017 y 12/2017, respectivamente.

2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y Áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno, y que constan en original en el expediente de este punto del orden del día.

3º - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA INSTALACIÓN SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN CALLE MÉJICO.

Se somete directamente a votación la propuesta presentada y se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7), PA (4) y el concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso; y votan en contra los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar en su integridad la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, y en consecuencia:

1º) Desestimar las alegaciones presentadas por D. Francisco Javier Pastor Zueco y otros, en base a las consideraciones que anteceden.

2º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por INVERSIONES MUMU, S.L., para instalación de suministro de combustible en Crta. de Almería, esquina C/ Méjico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El espacio de cesión obligatoria a la vía pública representado en la documentación grafica, deberá quedar libre de cualquier elemento, construcción y/o edificación que pertenezca al ámbito privado, por lo que no se podrán instalar hitos, ni plazas de aparcamiento.

3º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

4º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

5º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

4º - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE CAPITAN BLANCO – IMPLANTACIÓN EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda dejar sobre la mesa este punto del orden del día.

5º - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UE-CAR-4.

Se somete la propuesta a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7), PA (4) y el concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso, y se abstienen los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar en su totalidad la propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo, y en consecuencia:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la U.E. CAR-4 del PGOU de Motril que, promovido por GRANADA LA PALMA, S.C.A., tiene por objeto fijar las alineaciones de las edificaciones del citado ámbito, advirtiendo que, previo a la concesión de la licencia de obras, se deberá suscribir convenio de adhesión al Convenio Marco de Gestión Urbanística para la sustitución económica del 10% del aprovechamiento municipal (451,5 m²t) por no dar lugar a parcela mínima, así como haber abonado el importe correspondiente, cifrado en 69.756,75 €, según informe técnico emitido al efecto.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legalidad vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

6º - APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE MOTRIL (2018-2027)

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su integridad y en consecuencia:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Motril.

SEGUNDO.- Someter el expediente a PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 56 del real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en material de Régimen Local.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

7º - MODIFICACIÓN PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO ESPECIAL 2017 – MEJORA ACEQUIA CERCADO DE LA VIRGEN.

Se somete a votación la referida propuesta, obteniéndose el voto favorable de los veinticinco concejales que integran el Pleno.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- Aprobar la Modificación a la Memoria Valorada para la Mejora de Entornos Rústicos y Urbanos a financiar con Programa de Fomento al Empleo Agrario Especial 2017, no alterando la cuantía inicial del proyecto, ni las cuantías solicitadas a las distintas administraciones.

8º - RATIFICACIÓN DE SOLICITUD AYUDA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar la citada propuesta en su totalidad, y en consecuencia:

1.- Ratificar la solicitud al SPEE, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada de las correspondientes ayudas al Programa de Fomento de Empleo Agrario en base a la siguiente distribución destinado a limpieza y mantenimiento de las playas de Motril durante la temporada estival:

ORGANISMO	MANO DE OBRA	MATERIALES
-----------	--------------	------------



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

S.P.E.E.	107.416,50		
AYUNTAMIENTO	7.900,20		
JUNTA DE ANDALUCÍA /DIPUTACIÓN GRANADA			4.296,66
TOTALES	115.316,7		4.296,66

La cuantía total subvencionada será de 111.713,16 €, siendo la aportación municipal a la memoria de 7.900,20 €, sumando ambas cantidades se ejecutarán servicios por un valor de 119.613,36 €.

Se ausenta de la Sala D. Miguel Muñoz Pino y D. Gregorio Morales Rico.

9º - PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS AGRÍCOLAS.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la propuesta sobre la gestión de residuos plásticos agrícolas, y en consecuencia:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación para que regule los sistemas de responsabilidad ampliada del productor o bien, promueva la constitución de acuerdo voluntario a nivel nacional para implantar un sistema nacional de recogida y reciclado de residuos plásticos agrícolas.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía y, en concreto, a las consejerías con competencias en materia de residuos agrícolas (Consejería de Agricultura y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) para que arbitren soluciones para la gestión de residuos plásticos agrícolas y asuma sus competencias en materia de gestión de residuos agrícolas en general y plásticos agrícolas en particular.

Se reincorpora D. Miguel Muñoz Pino

10º - EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 5/2018.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PSOE (6) y PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso y la abstención de los miembros de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía y en consecuencia:

PRIMERO: Proceder al levantamiento del Reparó formulado por la Intervención Municipal de fecha 02 de Mayo de 2018, sobre aquellas facturas que no tenían consignación

presupuestaria en ejercicios anteriores, que se adjuntan en el expediente y se enumeran en el citado informe, por importe total de **13.171,88 euros**.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de **13.171,88 euros**, para reconocer en el ejercicio presupuestario de 2018, las facturas devengadas en ejercicios anteriores que se acompañan al expediente.

TERCERO: Remitir el Acuerdo a la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

11º - PROPUESTA INICIO PROCEDIMIENTO DESAHUCIO ADMINISTRATIVO VIVIENDA CONSERJERÍA.

Se somete directamente a votación el informe-propuesta citado, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales presentes del Grupo Socialista (6) y los miembros de los Grupos del PA (4) e IULV-CA (3) y se abstienen los integrantes del Grupo Popular (10) y el concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso.

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar en su integridad el informe propuesta de Secretaría, y en consecuencia:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para proceder al desahucio del bien inmueble descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Requerir a D. Antonio Roldán Rodríguez a desalojar la vivienda en un plazo máximo de 15 días, advirtiéndole que transcurrido el mismo sin haberse producido el desalojo se llevará a efecto por el Ayuntamiento.

TERCERO. Delegar en la Sra. Alcaldesa el ejercicio de cuantas acciones fuesen necesarias a fin de llevar a puro y debido efectos el desalojo de la vivienda.

12º - MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE POLICÍA LOCAL, PUNTOS 3 Y 10; Y DEL ANEXO II DE BOMBEROS, PUNTOS 3 Y 11, DEL ACUERDO CONVENIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: votan en contra los concejales de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3) y el concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso; y votan a favor los concejales presentes del Grupo socialista (6) y los miembros del Grupo Andalucista (4).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría rechazar la propuesta.

Se reincorpora D. Gregorio Morales Rico y se ausenta D^a Alicia Crespo García

13º - MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: CREACIÓN DE DOS PUESTOS DE SUBINSPECTORES Y TRES DE OFICIALES DE POLICÍA LOCAL.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: votan en contra los concejales de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3) y el concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso; y votan a favor los concejales presentes del Grupo socialista (6) y los miembros del Grupo Andalucista (4).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría rechazar la propuesta de Alcaldía.

Se reincorpora D^a Alicia Crespo García.

14º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE DISTINCIÓN HONORÍFICA A D. ANTONIO ESTEBAN LIROLA.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda por unanimidad aprobar la referida propuesta en su integridad y en consecuencia: Otorgar la distinción honorífica a D. Antonio Esteban Lirola, consistente en la “DEDICACIÓN DE LA CALLE MAINAVAS”, lugar donde se colocará una placa alusiva a la distinción otorgada, donde estuvieron colgados sus carteles de cine en el Coliseo Viñas, la actual calle Mainavas, y donde estuvo viviendo durante algunos años.

15º - APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTATUTOS ORGANISMO AUTÓNOMO “PATRONATO DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS”.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su totalidad la propuesta del Concejal de Servicios Sociales, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo “Patronato de Personas Mayores San Luis”, en los términos expuestos y según redacción del texto íntegro que obra en el expediente y que queda debidamente diligenciado, pasando a denominarse “Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores San Luis”

SEGUNDO.- Someter el texto de los Estatutos a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el

mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

16º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS DE MOTRIL POR CESE.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

La designación como representante municipal en el Consejo Escolar de Centro a:

- D^a Laura Girón Gómez D.N.I. nº xxxxxxxx, por el Grupo Partido Popular, por cese de D. José Cortés Gándara, en el C.P.C. "San Agustín".
- D^a Filomena García Rubia D.N.I. nº xxxxxxxx, por el Grupo Partido Popular, por cese de D. Gerardo Romano Ortega, en el C.P. "Virgen de la Cabeza".

17º - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJO ESCOLAR DE CENTROS EDUCATIVOS DE MOTRIL.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

La designación como representantes municipales en el Consejo Escolar del Centro:

- Escuela Infantil "Rosa López Cervantes" por el Partido PSOE a D. Alejandro Toquero Rubia con DNI xxxxxxxx.
- Centro de Educación Infantil "Chupetes" por el Partido Popular a D^a Ángeles López Cano con DNI xxxxxxxx.
- Centro de Educación Infantil "La Cigüeña" por el Partido Popular a D^a Marina García Rodríguez con DNI xxxxxxxx"

18º - MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A QUE NO SE CONVIERTA EL CUARTEL DE AVIACIÓN EN CENTRO DE INTERNAMIENTO.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar la referida moción, y en consecuencia:

- INSTAR al Gobierno Central a que dé marcha atrás en su intención de crear una cárcel para inocentes en Motril, con el nombre que quieran darle (CIE, CATE, CATI..).
- SOLICITAR CON CARÁCTER URGENTE una reunión con los máximos representantes de los ministerios de Interior y Defensa, a la que acuda una representación de todos los partidos que componen esta Corporación y este concejal no adscrito, para que nos aclaren qué se quiere hacer en algo que estaba proyectado que se iba a ceder a la ciudad para convertirlo en un albergue juvenil. En lugar de viajar a Madrid, también



podíamos solicitar que sean los mandatarios de los ministerios lo que vengan a este Ayuntamiento para el mismo objetivo.

- CONDENAR que el Gobierno de España haya emprendido una obra de esa envergadura sin contar con las preceptivas licencias municipales como se le exige a cualquier particular o empresa que realiza una intervención en un inmueble de su propiedad.
- EXIGIR al Gobierno Central que a su vez reclame a la Unión Europea que se entablen relaciones de cooperación con los principales países afectados por este tránsito de personas para mejorar su situación y que no tengan que arriesgar su vida buscando un futuro mejor.
- FELICITAR a los miembros de Salvamento Marítimo, Servicio Marítimo del a Guardia Civil, Brigada de Extranjería de la Policía Nacional y sobre todo de los voluntarios del ERIE de Cruz Roja que atienden a estas personas cuando cruzan en embarcaciones sobrecargadas el Mar de Alborán.

19º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A NECESIDADES DEL SECTOR DE LA PESCA DE MOTRIL.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su totalidad la moción del Grupo Popular relativa a las necesidades del sector de la Pesca de Motril, y en consecuencia:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que apoye al sector pesquero granadino con una campaña que ponga en valor su producción sostenible y la aportación a los sectores agroalimentario y turístico provinciales.
- 2.- Instar al Gobierno de España para que las especialidades del sector pesquero granadino sean tenidas en cuenta en el Plan de Gestión de Modalidades de Arrastre, Cerco, y Artes Menores de Mediterráneo que se está elaborando de forma que para determinar los días de faena de pesca de arrastre de nuestra flota y que se tenga en cuenta la opinión del sector pesquero representado por la Cofradía de Pescadores.

Se ausenta de la Sala D^a Elena Vallejo Fernández.

20º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE FALTA DE PERSONAL EN EL HOSPITAL COMARCAL DE MOTRIL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la referida moción sobre el problema de falta de personal en el Hospital Comarcal de Motril y en consecuencia:

- Instar a la Junta de Andalucía a que dé una solución con urgencia al problema de falta de personal sanitario en el Hospital Comarcal de Motril.

Se ausentan de la Sala D^a Luisa M^a García Chamorro, D. José García Fuentes, D^a Concepción Abarca Cabrera y D^a Daniela Paqué Peña.

21º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Transparencia acordada por el pleno municipal del mes de agosto de 2016, con participación de todos los Grupos Municipales como espacio de información, coordinación y seguimiento del cumplimiento de la normativa de transparencia en la actividad municipal.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites necesarios para la elaboración de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso, reutilización de la información y Buen Gobierno con el compromiso de presentarse para su debate y aprobación, en su caso, en un período no superior a seis meses.

22º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN A CHIRINGUITOS Y NEGOCIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS EN LAS PLAYAS DE PONIENTE Y PLAYA GRANADA.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la moción del Grupo de Izquierda Unida, y en consecuencia:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento se inicien los trámites y estudios necesarios para establecer qué tipos de compensaciones y/o bonificaciones se pueden aplicar a los negocios afectados, determinando su cuantía y haciéndola efectiva en el menor plazo de tiempo posible.

Se ausentan de la Sala D. Bernardo Roa Guzmán y D. José Luis Chica López

23º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA EXIGIR LA LIBERTAD DE ACTIVISTAS TURCOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los dieciocho concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la moción del Grupo de Izquierda Unida, y en consecuencia:

PRIMERO.- Pedir a la embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país la puesta en libertad de forma inmediata e incondicional de Taner Kiliç.

SEGUNDO.- Pedir a la embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país la retirada de todos los cargos que hay contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados: Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kursun, Veli Acu, Özlem Dalkirian, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, Ilknur Ústün, Nejat Tastan y Seyhmus Ózbekli.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria acctal.,



MONTREAL
MONTREAL

